MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

INFORME DE CONFORMIDAD N° 029/2024

Dependencia Administradora del Contrato	CRA/ DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.-	
Fecha de Aprobación	**21/03/2025.-**	
Proveedor del Servicio	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio.-	
Periodo del Servicio	18 DE ENERO DE 2025 AL 17 DE FEBRERO DE 2025.-	
Contrato M.H. N°	21/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS" - ID 437649.-	
Orden de Servicio N°	**80/2025.-**	
Remisión N°	NO APLICA.-	
Conformidad	X	SI
		NO
Observación	SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL **PERIODO N° 11/24,** DEL DEPOSITO DE FELIX BOGADO.-	

Firmado digitalmente por: **Juan Quintana** Auxiliar Técnico Departamento de Servicios Generales Coordinación de Recursos Administrativos Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Economía y Finanzas	Firmado digitalmente por: **C.P. Sonia R. Rivas** **Jefa del Dpto. de Servicios Generales** Coordinación de Recursos Administrativos Dirección General de Administración y Finanzas Gerencia General Ministerio de Economía y Finanzas
Verificado por: Firma y Aclaración	**Administrador del Contrato:** Firma y Aclaración Sello de la Dependencia

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ID 437649

LOTE 1 (ítem) - LOTE 2 (ítem) y LOTE 3 (ítem) , según corresponda:

PERIODICIDAD	SERVICIO REQUERIDO	OBSERVACIÓN	ESTADO
LIMPIEZA DIARIA	Aspirado-soplado de áreas externas.		CUMPLE
	Limpieza de ascensores.	NO APLICA	
	Aspirado de alfombras (si hubiere)	NO APLICA	
	Limpieza de vidrio de fácil acceso pequeño y grande.		CUMPLE
	Barrido con mopa.		CUMPLE
	Limpieza de escritorios de madera y fórmica.		CUMPLE
	Limpieza y descarga diaria de basureros.		CUMPLE
	Limpieza de muebles.		CUMPLE
	Limpieza de sillas.	NO APLICA	
	Limpieza de microondas y heladeras (comedor de la institución).		CUMPLE
	Limpieza de escalera, barrido y repasado.	NO APLICA	
	Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye mesada y artefactos sanitarios con aplicación de desodorante de ambiente en aerosol al término de la limpieza. Este servicio deberá ser realizado las veces que fuese necesario.		CUMPLE
	Barrido de piso con escobillón.		CUMPLE
	Repasado con balde kit.	NO APLICA	
	Limpieza de mesas y mesadas con microfibras.		CUMPLE
	Limpieza de aceras.		CUMPLE
	Limpieza de oficinas.	NO APLICA	
	Aspirado de alfombras	NO APLICA	
	Limpieza de escalera mecánica (Ítem 1)	NO APLICA	
	Disposición de basuras para la recolección.		CUMPLE
	Retiro de basuras resultantes de la limpieza, al término de cada jornada.		CUMPLE
	Limpieza de estacionamiento (Ítem 12 y 13).	NO APLICA	
	Limpieza de pisos duros. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de escaleras y barandas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de vidrios de alto tránsito, interior/exterior. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye mesada y artefactos sanitarios (los artefactos cromados deben limpiarse con productos del tipo abrasivo) con aplicación de desodorante de ambiente en aerosol al término de la limpieza. Las veces que sea necesario. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Embolse, retiro y deposición final de todo tipo de residuos para su recolección. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de mobiliarios. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido, desodorante de ambiente pastillas adhesivas en cada inodoro y mingitorio al término de la limpieza. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de espejos. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de puertas, mamparas, ventanas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de paredes y zócalos en general. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de oficinas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Aplicación de desodorantes de ambiente en oficinas, al término de la limpieza. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de salones y pasillos. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de menajes y vajillas de uso diario de los Directores y Vice-Ministro. (Ítems 1 al 12	NO APLICA	
	Provisión y cambio de toallas de algodón cada 24hs y las veces que sean requeridas en el baño de los Directores y Viceministro. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza piso tipo parquet. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de piso vinílico. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza de ascensor, pasillos y aceras. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
LIMPIEZA SEMANAL	Limpieza profunda de ascensores. (Ítem 1)	NO APLICA	
	Eliminar telas de araña.		CUMPLE
	Lavado profundo de pisos y encerados.	NO APLICA	
	Limpieza vidrio de fácil acceso pequeño y grande.		CUMPLE
	Limpieza profunda de basureros.		CUMPLE
	Limpieza profunda de muebles (escritorios, sillas, armarios, etc.).		CUMPLE
	Desempolvar extintores.		CUMPLE
	Limpieza profunda de escaleras barridas y repasadas.	NO APLICA	
	Barrido de piso con escobillón.		CUMPLE
	Repasado y encerado de áreas obstaculizadas con carro y mopa.	NO APLICA	
	Limpieza de balcones.	NO APLICA	
	Desempolvado de cortinas	NO APLICA	
	Limpieza de microondas.	NO APLICA	
	Limpieza con aspiradora y franelas de micro fibra en la sala del DATACENTER.	NO APLICA	
	Limpieza y aspirado de archivo.	NO APLICA	
	Limpieza de ventanas de fachada.	NO APLICA	
	Limpieza de estacionamiento con hidrolavadora, según necesidad (Ítem 12 y 13).	NO APLICA	
	Limpieza de pisos duros con escobillones e hidro-lavadoras. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza de paredes y ventanas. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza de aceras. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza de patio. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza de canaletas. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Recolección de basuras y desaloje de las bolsas. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza de mobiliario. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye mesada y artefactos sanitarios con aplicación de desodorante de ambiente en aerosol al término de la limpieza. (Ítem 18).	NO APLICA	
	Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos). (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza profunda de alfombras con aspiradora. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza profunda de escaleras y barandas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
	Limpieza general de cielorrasos y losas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

		Limpieza de mobiliario y equipos de oficina (ventiladores, etc.). (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza y esterilización de equipos de oficina (Teléfonos, calculadoras, computadoras, etc.). (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza profunda de azulejos, mesadas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios incluye mesadas y artefactos sanitarios. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de vidrios interiores y exteriores. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Desempolvado de cortinas y extintores. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Encerado de piso tipo parquet. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de piso tipo vinílico con productos correspondientes. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de cornisa. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de accesorios metálicos (con productos del tipo abrasivo). (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de estacionamiento. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
LIMPIEZA QUINCENAL		Limpieza profunda de heladeras.	NO APLICA	
		Limpieza de mampara de formica.		CUMPLE
		Limpieza de estantes metálicos y sus contenidos (biblioratos, carpetas, libros y cualquier otro objeto) con productos e insumos de limpieza necesarios.		CUMPLE
		Limpieza de techos. (Ítem 18).	NO APLICA	
		Limpieza de canaletas. (Ítem 18).	NO APLICA	
LIMPIEZA MENSUAL		Limpieza de vidrio de difícil acceso.		CUMPLE
		Encerado con mopa mojado.		CUMPLE
		Limpieza de mármol con productos adecuados para el tratamiento.	NO APLICA	
		Lavado, desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados	NO APLICA	
		Para el Ítem 1, se debe considerar limpieza de inmueble de Artigas y Luque de manera mensual, así también, reposición de plantas en el Edificio Central, en caso de ser necesario.	NO APLICA	
		Encerado de pisos duros. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Lavado, desinfección y secado mecanizado de pisos alfombrados. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Lavado de vidrios en altura. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza profunda de puertas y mamparas. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza profunda de terraza y cornisa. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de piso vinílico con productos correspondientes. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de cartel de fachada. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de mármol con productos adecuados para el tratamiento. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
LIMPIEZA BIMESTRAL		Lavado profundo de pisos con alta presión y encerado.		CUMPLE
		Limpieza de canaletas.		CUMPLE
LIMPIEZA CUATRIMESTRAL		Lavado de cortinas (Telas, Metálica y otros).		CUMPLE
LIMPIEZA SEMESTRAL		Pulido y encerado de pisos duros. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
TRABAJOS DE JARDINERÍA.	***Los trabajos contemplados serán realizados en las dependencias que cuenten con jardín y/o patio. A modo de referencia citamos algunos puntos usuales en el trabajo, con su frecuencia:***			
	Diario	Riego y cuidado de plantas.		CUMPLE
		Limpieza de patio.	NO APLICA	
	Quinceal	Retiro de malezas (desarraigo de yuyos).	NO APLICA	
		Recorte de césped con retiro de materiales sobrantes incluido.	NO APLICA	
		Limpieza de piscina (Ítem 10).	NO APLICA	
		Retiro de malezas (desarraigo de yuyos). (Ítem 10).8	NO APLICA	
	Semestral	Poda de arbustos y árboles con retiro de materiales sobrantes incluido.	NO APLICA	
		La periodicidad de los trabajos de jardinería es a modo enunciativo, es decir, se podrá requerir la realización del trabajo las veces que sean necesarios.	NO APLICA	
		Deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo, sobre todo para los trabajos de altura, conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995.	NO APLICA	
SEGÚN NECESIDAD		Limpieza de vereda con hidrolavadora, según necesidad. (Ítems 1 al 12 del Lote 3)	NO APLICA	
		Limpieza de tapizado, poda y destronque árbol.	NO APLICA	
DEPENDENCIA: DEPOSITO DE FELIX BOGADO PERIODO : 10/24				
FECHA: 18/01/2025 A 17/02/2025 - PERIODO 11				
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL FUNCIONARIO MEF:				

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

PLANILLA DE CONTROL DE INSUMOS
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ID 437649

LISTADO DE INSUMOS HIGIENICOS	OBSERVACIÓN	ETADO
· **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco de hoja doble absorbente de 30 mts. neutro (para Ministro, Viceministros y Directores).	NO APLICA	
· **PAPEL HIGIÉNICO:** color blanco, suave, liso, absorbente, en presentación de rollos de 300 mts. cada uno como mínimo (para los demás baños). El dispenser respectivo deberá ser proveído e instalado en cada uno del box de baño (de metal para los baños de mayor uso).		CUMPLE
· **JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO CON DISPENSER:** utilizado para la desinfección con bactericida, fungicida y alguicida, deberá ser proveído e instalado en cada uno de los baños y en cada acceso donde se cuenta con lavamanos.		CUMPLE
· **TOALLAS DE ALGODÓN BLANCO:** (Para baños de Ministro, Viceministros y Directores)	NO APLICA	
· **SECAMANOS AUTOMÁTICO:** Como mínimo una capacidad de 1.150 Watts, se colocarán en todos los baños. Deberá preverse la instalación (solo para las dependencias que soliciten).	NO APLICA	
· **PAPEL DE MANOS:** color blanco, suave, liso, absorbente, en rollo o intercaladas con sus respectivos porta papeles correspondiente, para todos los baños y accesos de cada edificio del MH según requerimiento de las dependencias.		CUMPLE
· **TACHO DE BASURA:** con tapa (a pedal) y capacidad de 10 litros en cada uno del box de cada baño existente con su respectiva bolsita de plástico. Además, otro tacho de 20 litros o 100 lts. según (dimensión del baño) con tapa a pedal y respectiva bolsa para cada baño destinado para residuos para los baños.		CUMPLE
· **ALCOHOL EN LIQUIDO** AL 70% CON DISPENSER O ATOMIZADOR: Utilizado para la desinfección de manos, deberá ser proveído e instalados en los lugares a ser indicados por la contratante.		CUMPLE
· **ALCOHOL EN GEL CON DISPENCER:** Utilizado para la desinfección de manos, deberá ser proveído e instalados en los lugares a ser indicados por la contratante.		CUMPLE
· **AMBIENTADOR AUTOMÁTICO:** Para despachos y ante sala del: Ministro, Viceministros, Directores/as, Salón Auditorio, sala de reuniones y otros lugares a ser indicados por la contratante.	NO APLICA	
· Los dispenser y porta papeles necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos e instalados en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato **dentro de los 10 días de firmado el contrato.**		CUMPLE
· Detergente concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado.		CUMPLE
· Desodorante líquido concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado.		CUMPLE
· Lavandina concentrada y etiquetada.		CUMPLE
· Cera líquida antideslizante para piso.	NO APLICA	
· Esencia liquida	NO APLICA	
· Pasta de pulir y encerar.	NO APLICA	
· Crema desengrasante.	NO APLICA	
· Desodorante en aerosol.		CUMPLE
· Desinfectante en aerosol.		CUMPLE
· Pastillas adhesivas desodorizante para inodoros y mingitorios.		CUMPLE
· Lustra muebles.	NO APLICA	
· Limpia vidrios.		CUMPLE
· Alcohol al 70%		CUMPLE
· Alcohol en gel al 70%		CUMPLE
· Trapo de piso de algodón o de hilo.		CUMPLE
· Guantes de goma.		CUMPLE
· Papel higiénico.		CUMPLE
· Papel de mano.		CUMPLE
· Detergente Industrial con base de solvente, para trabajo de limpiezas pesadas y/o profundas, tipo Dual 40.	NO APLICA	
· Franela de micro fibra.		CUMPLE
· Plumero.		CUMPLE
· Escoba para limpieza tradicional y escoba larga.		CUMPLE
· Escoba tipo bailarina.	NO APLICA	
· Limpia metal.		CUMPLE
· Naftalina.		CUMPLE
· Palo y escurridor de piso.		CUMPLE
· Tachos de 10lts, 20lts 100 lts.		CUMPLE
· Bolsa de basura de buena calidad 10, 20, 40, 60, 100 y 200 lts.		CUMPLE
· Estopa.	NO APLICA	
· Thinner universal.	NO APLICA	
· Espátula de metal.		CUMPLE

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

· Palita.		CUMPLE
· Machetes.		CUMPLE
· Azadas.		CUMPLE
· Foizas.		CUMPLE
· Rastrillos		CUMPLE
· Escobas metálicas.		CUMPLE
· Creolina.		CUMPLE
· Lustre para Cuero	NO APLICA	
· Detergente para pisos de baja espuma con insecticida micro encapsulados cada 15 días en todos los ambientes de uso público de manera enunciativa y no limitativa se refieren a pasillos, accesos públicos, salones de atención al cliente, así como estacionamientos de cada edificio.	NO APLICA	
· El oferente proveerá liquido desinfectante cuyo principio activo sea el PHMG (CLOROHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANDININA 1% AGUA, C.S) Listo para uso, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para la desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias mediante atomizador manual de 1 litro. (se deberá utilizar para los casos de solicitud de desinfección por casos de covid-19, influenza u otros casos de enfermedades que requiera una desinfección profunda).		CUMPLE
· Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptarán productos de fabricación casera; de ser utilizados estos últimos, se realizará el reclamo correspondiente a la adjudicada a fin de que reemplace dichos productos por otros de la calidad requerida. De no realizarse los reemplazos, la adjudicada será pasible de las multas correspondientes.		
· Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.	NO APLICA	
· Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m²/hora.		CUMPLE
· Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m²/hora.		CUMPLE
· Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m²/hora.		CUMPLE
· Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.	NO APLICA	
· Barredoras aspiradoras de uso externo.		CUMPLE
· Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento.		CUMPLE
· Escaleras de aluminio extensibles (dobles y triples).		CUMPLE
· Equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (Arneses, mosquetones, cabo de anclaje, casco, cuerdas, absorbedores de energía, sistema de ascensión y descenso, bloqueador anicaída, silleta y balancines).		CUMPLE
· Barras telescópicas para limpieza de vidrios.		CUMPLE
· Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles.	NO APLICA	
· Mopas.	NO APLICA	
· Escobillones.		CUMPLE
· Escurridores.		CUMPLE
· Equipos de limpieza de vidrios.		CUMPLE
· Desmalezadoras de 2hp		CUMPLE
· Pulidora con disco de goma rotativo y bonete de lana para realizar pulido.	NO APLICA	
· Motosierras.		CUMPLE
· Provisión de escalera de metal doble de diferentes tamaños, según necesidad.		CUMPLE
· Tractor corta césped		CUMPLE
· Bordeadoras.		CUMPLE
· Manguera de goma con una longitud mínima de 100 m.		CUMPLE
· Placa de señalización que identifiquen las áreas de limpiezas.		CUMPLE
· Alfombra absorbente de agua, para las entradas de los edificios.	NO APLICA	
DEPENDENCIA: DEPOSITO DE FELIX BOGADO		
FECHA: 18/01/2025 A 17/02/2025 - PERIODO 11		
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL FUNCIONARIO MEF:		

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Gerencia General
Dirección General de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

CONSERMAR																	
Diciembre a Enero	Felix Bogado	Ñemby	MEF CENTRAL														
	Dalmi Cubilla	Romina Gonzalez	Miguel Mendoza	Ariel Ramón Ibañez	Jonathan Marcelo Zarate	Marcos Alberto Cardozo	Sixto Ramon Prieto	Johana Melissa Nuñez	Norma Beatriz Riquelme	Cinthya Carolina Zarate	Gessica Landi	Gabriela Palacio	Liz Pamela Nuñez	Rosana Galeano	Maria Elena Villasanti	Daniela Darte	Graciela Lopez	R.D. - Mirian Aquilar
18/01/2025																		
19/01/2025																		
20//01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	R- Mariana Lugo	P	P
21/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
22/01/2025	P	P	P	P	R. - Maria Sosa	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
23/01/2025	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
24//01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	P	P	P
25/01/2025																		
26/01/2025																		
27/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
28/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
29/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	P	P
30/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Maria Sosa	R. - Nestor Zarate	P	P	P	P
31/01/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Mirian Britez	P	P	P	P	P
01/02/2025																		
02/02/2025																		
03/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
04/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	**R. - Angelica Aquino**	P	P	P	P	P
05/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	P	P
06/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	R. D. - Bettina Rodriguez	P	P	P	P	P
07/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P	P	R. D. - Bettina Rodriguez	P	P	P	P	P
08/02/2025																		
09/02/2025																		
10/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	**R.D. - Mariel Ruiz Cabrera**	P	R. - Nestor Zarate	P	R. D. - Bettina Rodriguez	P	P	R. - Angelica Aquino	P	P
11/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R.D. - Mariel Ruiz Cabrera	P	P	P	R. D. - Bettina Rodriguez	P	P	R. - Nestor Zarate	P	P
12/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R.D. - Mariel Ruiz Cabrera	P	R. - Nestor Zarate	P	R. D. - Bettina Rodriguez	P	P	**R.D. Andrea Elizabeth Cano Torales**	P	P
13/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R.D. - Mariel Ruiz Cabrera	P	P	P	R.D. Lorena Salas	R. D. Alejandra Sanchez	P	R.D. Andrea Elizabeth Cano Torales	P	P
14/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R.D. - Mariel Ruiz Cabrera	P	P	P	R.D. Lorena Salas	R. D. Alejandra Sanchez	P	R.D. Andrea Elizabeth Cano Torales	P	P
15/02/2025																		
16/02/2025																		
17/02/2025	P	P	P	P	P	P	P	P	R.D. - Mariel Ruiz Cabrera	P	P	P	R.D. Lorena Salas	R. - Angelica Aquino	P	R.D. Andrea Elizabeth Cano Torales	P	P

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

Consermar

Bras I casi puerto Pinazco
021 648 832
Luque - Paraguay

Nombre y Apellido: Dalmi cubilla.

C.I. N°: 4.530.812.

LOCAL: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - E Felix Bogado

MES DE:	ENERO/FEBRERO					AÑO 2025	
DIA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FIRMA	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
SABADO	18/1/2025						
DOMINGO	19/1/2025						
LUNES	20/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MARTES	21/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MIÉRCOLES	22/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
JUEVES	23/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
VIERNES	24/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
SABADO	25/1/2025						
DOMINGO	26/1/2025						
LUNES	27/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MARTES	28/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MIÉRCOLES	29/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
JUEVES	30/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
VIERNES	31/1/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
SABADO	1/2/2025						
DOMINGO	2/2/2025						
LUNES	3/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MARTES	4/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MIÉRCOLES	5/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
JUEVES	6/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
VIERNES	7/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
SABADO	8/2/2025						
DOMINGO	9/2/2025						
LUNES	10/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MARTES	11/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
MIÉRCOLES	12/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
JUEVES	13/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
VIERNES	14/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C
SABADO	15/2/2025						
DOMINGO	16/2/2025						
LUNES	17/2/2025	07:00		Dalmi C		12:00	Dalmi C

Firmado digitalmente por:
Juan Quintana
Auxiliar Técnico
Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas